



N. 0.405.420

ochocientos setenta y nueve. Reunidos en la Sala Capitular de la misma por S. de Ayuntamiento cuyo acuerdo el suscrito se anotó en el constitucion su sesión bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Andrés Gómez Guillamón. Se dio cuenta del acta de la anterior y por unanimidad quedó aprobada.

Presentado por la Comisión el Reparto de Municipal para cubrir el déficit de presupuesto de otras cinco personas y por el Ayuntamiento que para su corrección ha seguido el procedimiento que emplea el art. 138 de la Ley Municipal vigente, acordó se cite a la Junta Municipal para que en la sesión inmediata del día primero de Setiembre próximo, se examine y apruebe.

Acordó el Ayuntamiento pasar en comisión a la Capital el Sr. Alcalde Presidente D. Andrés Gómez Guillamón y el Concejal D. Victoriano Aviles Soler, con objeto de solicitar y recibir instrucciones referente a mejorar y garantizar el Capital del Fomento de Labradores de esta villa.

En el mundo mas asunto de que trata el subscrito la sesión que firman los Señores que abajo de que yo el subscrito certifico

Andrés Gómez Marcos Gómez Cosme Abenza

Victoriano Aviles, Cesario Cand. et

El Presidente

Señor del día S. de Setiembre de 1879.

En la villa de Picote a primero de Setiembre de mil ochocientos setenta y nueve. Reunidos en la Sala Constitucional de Ayuntamiento, el individuo que

